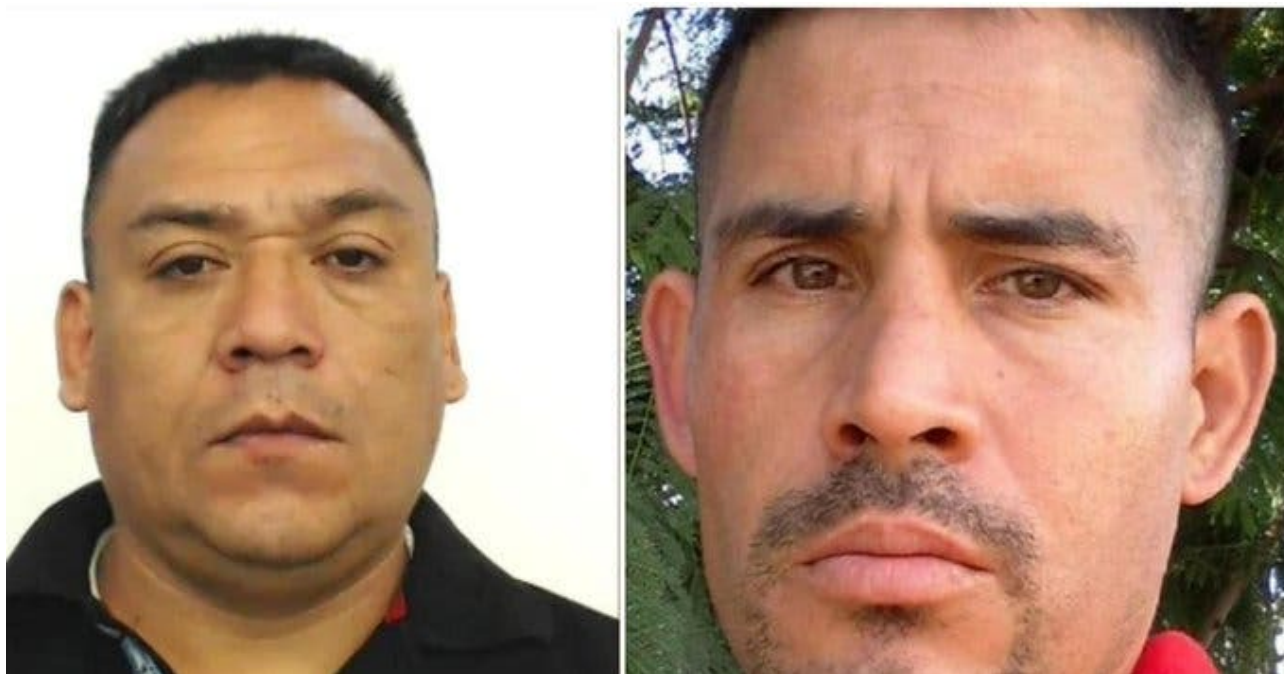


Tenía 15 años, la secuestraron a la salida de la escuela y la mataron en un auto: qué pasó con sus asesinos



Dos hombres, entre ellos un conocido de la víctima, fueron condenados a prisión perpetua por el secuestro extorsivo seguido de muerte de Xiomara Naomi Méndez, la adolescente de 15 años capturada en 2018 a la salida de su escuela en el barrio porteño de Flores y luego hallada asfixiada en el auto en el que la tenían cautiva, pese a que su familia ya había pagado un rescate.

Se trata de **Bruno Martín Cortez** (38) y **Luis Alberto «El Loco» Fernández** (43), quienes fueron condenados este miércoles por el Tribunal Oral Federal 6 a la pena máxima tras un juicio que duró casi nueve meses.

Tal como había solicitado en su alegato la fiscal general **Gabriela Baigún**, el TOF 6 consideró a ambos imputados como coautores del «secuestro extorsivo, agravado por causar intencionalmente la muerte de la víctima, por ser la víctima una joven menor de edad, por la existencia de un vínculo de respeto y por haber obtenido el pago del rescate».

Además, **Fernández fue condenado por «resistencia a la autoridad agravada por haberse cometido mediante el uso de un arma de fuego, encubrimiento por receptación y portación de arma de guerra».**

Los jueces **Sabrina Namer, Néstor Guillermo Costabel y Rodrigo Giménez Uriburu** también ordenaron hacer entrega a la madre de la víctima el dinero incautado en la causa, que era la mitad de los 30.000 pesos que pagó de rescate.

En caso de confirmarse la condena, Cortez y Fernández recién podrán pedir la libertad condicional en 2053, tras pasar 35 años encarcelados.

El secuestro extorsivo que terminó en el crimen de la chica

Todo ocurrió a las 17 del 20 de noviembre de 2018, cuando la víctima fue secuestrada a la salida del Liceo 5 «Pascual Guaglianone», ubicado en Carabobo 297, de Flores.

La adolescente fue interceptada por Fernández -conocido de la familia a quien la propia víctima llamaba «tío»-, que le gritó «Naomi», por lo que la chica le dijo a una amiga «me vinieron a buscar» y se subió a un Fiat Duna rojo.

«Conocía a Xiomara hace muchos años. Desde que ella tenía un año. No era la primera vez que él la buscaba del colegio. Ella y sus hermanos siempre lo llamaron tío», remarcó la fiscal cuando alegó en noviembre pasado.

Xiomara Naomi Méndez, de 15 años.

Media hora más tarde, la madre de la adolescente recibió desde el WhatsApp del celular de su propia hija el primer mensaje de audio extorsivo: «Patri, tengo a tu hija Naomi. Llamame rápido, urgente».

En el siguiente mensaje, podían escucharse los llantos de la menor de edad y al secuestrador pidiéndole a la chica que le diga a su madre dónde estaba y qué le había

pasado.

La fiscalía sostuvo que las exigencias de los captores consistían en la entrega de 50.000 pesos y 30 kilos de cocaína, aunque después fueron bajando las pretensiones.

«Llego a 30.000 pesos, no llego a más, por favor. ¿De dónde te voy a conseguir eso?», le respondió la madre de Naomi en referencia a la exigencia de la droga, a lo que el secuestrador contestó: «Conseguime los dos kilos, vos sabés dónde conseguir, no te hagas la tonta».

La mujer realizó la denuncia en la Comisaría Comunal 9 de la Policía de la Ciudad y de inmediato fue derivado como un secuestro en curso a la fiscal federal **María Alejandra Mángano** y a la División Operativa Central del Departamento Investigación de Secuestros Extorsivos de la Policía Federal, que intervino las líneas telefónicas y realizó los seguimientos.

Pasada la medianoche, tras seguir las indicaciones de los captores, la madre de la adolescente pagó un rescate de 30.000 pesos que dejó detrás de la rueda de un auto estacionado frente a una gomería en el cruce de las avenidas Chiclana y Boedo.

«Yo cuento la plata y la suelto», le dijo uno de los delincuentes, pero la promesa no se cumplió, ya que a esa hora, por lo que luego determinó la autopsia, Naomi ya estaba muerta.

Los secuestradores que se movilizaban en el Fiat Duna rojo pararon a unas cuadras de donde cobraron el rescate para hablar con los ocupantes de un automóvil blanco, que también pudieron participar del hecho, recibir parte del rescate y aún no fueron identificados por la Justicia.

Todo terminó unas horas más tarde, con Fernández y Cortez detenidos tras una persecución por el Acceso Oeste, en la que los imputados chocaron en la bajada del peaje de la localidad bonaerense de Ituzaingó.

Adentro del auto, la Policía encontró muerta en el piso de la parte trasera a la adolescente, que estaba tapada con una frazada, con la cabeza cubierta por un buzo, amordazada y cinta de embalar alrededor del cuello, donde a su vez tenía una varilla de madera sujeta a modo de torniquete y una soga atada al cinturón de seguridad.

En el juicio, el médico forense que hizo la autopsia confirmó que **la víctima murió producto de una «asfixia mecánica por compresión cervical» con un doble mecanismo de «estrangulamiento a lazo» con una soga y «compresión manual» y que el deceso se produjo entre las 22 y la 1 de la madrugada.**

A su vez, dentro del auto secuestraron 15.200 pesos -la mitad del rescate-, una pistola calibre 9 milímetros, una cuchilla de 15 centímetros, precintos plásticos y un bidón de cinco de litros de nafta y fósforos que hacen presumir que la intención de los secuestradores era ir a descartar e incinerar el cadáver.

Fuente: Crónica